



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As.”

Buenos Aires, 26 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 346 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00009505-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita las promociones interinas de las agentes Marilyn Silvia Noely Mercado y María Eugenia De Arriba en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y el pase del agente Octavio Marchesi Arias, para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 98/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud del pase y promoción interina del agente Fernando Crespo Campos, conforme Res. Pres. N° 313/2019.

Que para cubrir el precitado cargo de Escribiente se propone a la agente Marilyn Silvia Noely Mercado, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo PCyF, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 214/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Cristina Castellano, conforme Res. CM N° 174/2008. Actualmente la misma se desempeña en el cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Sanciones conforme Res. Pres. N° 26/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Mercado, la Sra. Magistrada propone a la agente María Eugenia De Arriba, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 214/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Nancy Paola Rodríguez, conforme Res. Pres. N° 426/2018. Actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, conforme Res. Pres. N° 1074/2017.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio se propone el pase del agente Octavio Alejandro Marchesi Arias, quien actualmente se desempeña en el mismo cargo, con carácter interino, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 931/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Carmen Dolores Olate, conforme Res. CM N° 744/2011. Actualmente la misma se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 26/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la promoción el pase del agente Octavio Alejandro Marchesi Arias no tiene impacto presupuestario. Asimismo informa que existen recursos presupuestarios para la propuesta de promoción de las agentes Marilín Silvia Noely Mercado y María Eugenia De Arriba habiéndose procedido a afectar preventivamente los mismos mediante la Constancia de Registración N° 816/04-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Marilín Silvia Noely Mercado, LP 6666, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Fernando Crespo Campos, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Cristina Castellano; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente María Eugenia De Arriba, LP 7105, al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marilín Silvia Noely Mercado, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Agustín Pardini, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Nancy Paola Rodríguez; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer el pase del agente Octavio Alejandro Marchesi Arias, LP 7215, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia De Arriba, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marilín Silvia Noely Mercado en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate; lo que primero ocurra.

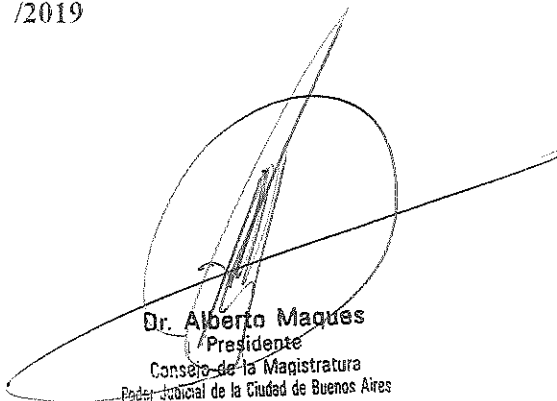


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 346 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

